

LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL MODELO OPCLA

Un sistema latinoamericano para la gobernanza
estrategica de los ecosistemas culturales



Políticas Culturales Latinoamericanas
OBSERVATORIO

LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL MODELO OPCLA

Principio I

La cultura constituye una infraestructura estratégica de soberanía y desarrollo.

Principio II

Gobernar la cultura es gobernar capacidades, no eventos.

Principio III

Los territorios no son espacios de intervencion; son productores de conocimiento.

Principio IV

Nombrar es construir realidad.

Principio V

Medir es fijar horizonte.

Principio VI

Sin gobernanza no existe desarrollo cultural sostenible.

Principio VII

La politica cultural debe producir evidencia ademas de narrativas.

Principio VIII

La diversidad es una capacidad de desarrollo.

Principio IX

America Latina debe producir sus propias categorias de interpretacion.

Principio X

El proposito ultimo de la gobernanza cultural es ampliar la capacidad colectiva de imaginar y construir futuro.

PRINCIPIO I

La cultura constituye una infraestructura estratégica de soberanía y desarrollo

La cultura no es un sector complementario del Estado ni un conjunto de actividades artísticas. Es la infraestructura profunda desde la cual una sociedad produce sentido, organiza vínculos, construye identidad e imagina su futuro.

Comprender la cultura como infraestructura implica desplazarla del lugar marginal que muchas veces ocupa en la planificación pública. No se trata solo de programar festivales, preservar patrimonio o garantizar acceso a bienes culturales, sino de reconocer que todo proyecto de desarrollo necesita una base simbólica, relacional e institucional que lo haga posible.

Ningún territorio se desarrolla únicamente por acumulación de recursos económicos. Se desarrolla cuando logra construir confianza, pertenencia, cooperación, memoria compartida, capacidad creativa y horizonte común. Todas esas dimensiones son culturales. La cultura organiza las formas en que una comunidad se reconoce, se vincula, produce valor, tramita conflictos y proyecta futuro.

Por eso, una política cultural estratégica no puede limitarse a administrar actividades. Debe fortalecer las condiciones que permiten a un territorio producir sentido, sostener vínculos, activar capacidades creativas y generar formas propias de innovación social, económica e institucional.

Cuando la cultura es comprendida como infraestructura, deja de ser un gasto secundario y pasa a ser una condición estructural del desarrollo. Permite ampliar la cohesión social, fortalecer la identidad territorial, mejorar la calidad democrática, potenciar economías creativas y construir legitimidad pública.

Este principio sostiene que la cultura no acompaña el desarrollo desde afuera. Lo configura desde adentro.

Gobernar estratégicamente la cultura significa, entonces, gobernar una de las infraestructuras más decisivas de cualquier sociedad: su capacidad de imaginar, organizar y construir futuro.

PRINCIPIO II

Gobernar la cultura es gobernar capacidades, no eventos

El objetivo de una política cultural no es aumentar la cantidad de actividades realizadas, sino fortalecer las capacidades institucionales y territoriales que permiten producir desarrollo sostenible.

Durante demasiado tiempo, la gestión cultural fue evaluada por la cantidad de programas, festivales, talleres, convocatorias o actividades ejecutadas. Esa lógica puede producir visibilidad inmediata, pero no necesariamente construye transformación estructural. Un territorio puede tener una agenda cultural intensa y, aun así, carecer de una política cultural sólida.

Gobernar la cultura exige desplazar la mirada desde el evento hacia el sistema. La pregunta central no debería ser cuántas actividades se realizaron, sino qué capacidades quedaron instaladas después de ellas: qué actores se fortalecieron, qué redes se consolidaron, qué instituciones aprendieron, qué información se produjo, qué recursos se optimizaron y qué condiciones nuevas se generaron para el futuro.

Las actividades culturales son importantes, pero no constituyen por sí mismas una estrategia. Solo adquieren valor estructural cuando forman parte de un proceso más amplio de articulación territorial, planificación, formación, medición, financiamiento, participación y continuidad institucional.

Este principio propone comprender la política cultural como una herramienta de construcción de capacidades. Capacidades estatales para planificar y evaluar. Capacidades comunitarias para organizarse y producir sentido. Capacidades económicas para desarrollar ecosistemas creativos. Capacidades simbólicas para fortalecer pertenencia, memoria e imaginación colectiva.

Gobernar la cultura, entonces, no significa administrar una agenda de eventos. Significa diseñar las condiciones para que un territorio pueda sostener, expandir y proyectar su potencia cultural en el tiempo.

Una política cultural madura no se mide únicamente por lo que hace, sino por lo que deja instalado.

PRINCIPIO III

Los territorios no son espacios de intervención; son productores de conocimiento. Cada territorio genera saberes, prácticas e innovaciones propias. La gobernanza cultural debe partir del reconocimiento de esa inteligencia situada y no de modelos impuestos externamente. Durante décadas, gran parte de las políticas públicas fueron concebidas bajo una lógica vertical: el conocimiento se producía en los centros de decisión y los territorios eran considerados espacios donde ese conocimiento debía aplicarse. En ese esquema, las comunidades aparecían como destinatarias de políticas, pero rara vez como productoras legítimas de conocimiento. El Modelo OPCLA propone invertir esa perspectiva. Los territorios no son recipientes vacíos que esperan ser intervenidos por expertos. Son ecosistemas vivos donde se generan permanentemente formas de organización, redes de cooperación, soluciones adaptativas, expresiones simbólicas y modos particulares de comprender la realidad. Allí se produce un conocimiento que no siempre adopta la forma académica, pero que resulta indispensable para diseñar políticas eficaces y sostenibles.

Cada comunidad desarrolla, a partir de su historia, su geografía, su composición social y sus experiencias, una inteligencia territorial propia. Esa inteligencia se expresa en sus organizaciones, en sus prácticas culturales, en sus formas de participación, en sus memorias compartidas y en su capacidad para resolver problemas colectivos.

Por ello, una política cultural no puede limitarse a trasladar modelos exitosos de un lugar a otro. Lo que funciona en un territorio puede resultar ineficaz en otro si desconoce las relaciones sociales, los liderazgos, los imaginarios y las dinámicas locales. La buena gobernanza no consiste en replicar soluciones, sino en crear las condiciones para que cada territorio pueda desplegar su propia capacidad de desarrollo. Esto implica modificar también el rol del Estado y de las instituciones. Su función deja de ser exclusivamente la de planificar desde arriba para convertirse en la de escuchar, articular, traducir y potenciar las capacidades existentes. Gobernar no significa imponer una visión sobre el territorio, sino construir una visión con el territorio. Reconocer a los territorios como productores de conocimiento es también un acto de soberanía cultural. Significa aceptar que América Latina no necesita únicamente importar categorías para interpretarse, sino desarrollar marcos conceptuales nacidos de sus propias experiencias, prácticas y desafíos.

La gobernanza estratégica de los ecosistemas culturales comienza allí: cuando el territorio deja de ser objeto de política pública y pasa a ser sujeto activo en la producción del conocimiento que la orienta.

PRINCIPIO IV

Nombrar es construir realidad. Las categorías con las que una sociedad interpreta su cultura condicionan las políticas que diseña y las instituciones que construye. Quien define las categorías participa en la definición del futuro. Toda política pública comienza mucho antes de la asignación de un presupuesto o de la creación de un programa. Comienza cuando una sociedad decide cómo nombrar un fenómeno. Nombrar no es un acto descriptivo; es un acto de construcción política e institucional. Las palabras organizan la realidad, delimitan aquello que resulta visible y determinan qué problemas merecen ser atendidos y cuáles permanecen invisibles. Las categorías nunca son neutrales. Cuando una comunidad es definida como "beneficiaria", "vulnerable", "periférica" o "informal", no solo se la describe: se establece un modo particular de relacionarse con ella y de diseñar políticas para ella. Del mismo modo, cuando la cultura es concebida únicamente como entretenimiento, patrimonio o programación artística, el horizonte de acción del Estado queda reducido a esas dimensiones y se invisibilizan sus funciones económicas, sociales, territoriales y democráticas. Por esa razón, las disputas conceptuales son también disputas por el poder. Quien logra instalar una categoría instala una forma de comprender el mundo y, en consecuencia, una forma de gobernarlo. Las instituciones, las leyes, los indicadores e incluso los presupuestos terminan organizándose alrededor de esos marcos de interpretación. La historia demuestra que las grandes transformaciones sociales fueron precedidas por nuevas categorías capaces de explicar una realidad que las anteriores ya no alcanzaban a comprender. Primero cambia el lenguaje; luego cambian las instituciones. Las categorías funcionan como infraestructuras invisibles sobre las que se construyen las políticas públicas. En América Latina, esta cuestión adquiere una importancia particular. Durante décadas, gran parte de nuestras herramientas conceptuales fueron desarrolladas para interpretar otras realidades históricas y territoriales. Si la región aspira a construir estrategias propias de desarrollo, necesita también producir sus propias categorías analíticas, capaces de expresar su diversidad, sus desafíos y sus potencialidades. El Modelo OPCLA parte de la convicción de que la producción conceptual constituye una forma de acción pública. Desarrollar nuevas categorías no es un ejercicio académico aislado, sino una condición necesaria para diseñar mejores instituciones y mejores políticas. La innovación institucional comienza por la innovación del lenguaje. Por eso afirmamos que nombrar es construir realidad. Porque las sociedades no solo habitan el mundo que poseen, sino también el mundo que son capaces de imaginar y de nombrar. Y quien participa en la construcción de esas categorías participa, inevitablemente, en la definición del futuro.

PRINCIPIO V

Medir es fijar horizonte. Toda medición implica una decisión política acerca de aquello que merece ser fortalecido. Los sistemas de indicadores no son instrumentos neutrales: orientan prioridades y distribuyen legitimidad.

Existe una idea ampliamente extendida según la cual medir es una tarea puramente técnica. Bajo esta concepción, los indicadores serían herramientas objetivas destinadas únicamente a describir una realidad preexistente. Sin embargo, toda medición comienza mucho antes del cálculo estadístico: comienza cuando una institución decide qué considera importante observar y qué está dispuesta a dejar fuera de su campo de visión. Medir implica seleccionar. Y toda selección es una decisión política. Cuando un gobierno mide únicamente la cantidad de asistentes a un festival, está afirmando implícitamente que el éxito de una política cultural depende del volumen de público. Cuando mide el número de espectáculos realizados, está privilegiando la programación por sobre la construcción de capacidades. Cuando mide únicamente el gasto ejecutado, supone que la inversión es un fin en sí mismo y no un medio para producir transformación. Por el contrario, si una política decide medir la densidad organizativa de un territorio, la fortaleza de sus redes comunitarias, la capacidad de cooperación entre actores, la producción simbólica o la innovación cultural, está estableciendo otro horizonte de desarrollo. Está diciendo que esas dimensiones merecen ser fortalecidas y, por lo tanto, incorporadas a la agenda pública. Los indicadores no solo describen una realidad: la producen. Aquello que se mide adquiere existencia institucional, recibe atención política y puede justificar recursos, programas y decisiones. Aquello que permanece fuera de los sistemas de medición suele quedar también fuera de las prioridades gubernamentales. Por esta razón, los sistemas de indicadores constituyen una forma de gobernanza. Definen qué problemas existen, qué resultados se consideran exitosos y qué instituciones serán evaluadas positivamente. En consecuencia, orientan comportamientos, distribuyen legitimidad y moldean el funcionamiento del Estado. El Modelo OPCLA sostiene que América Latina necesita construir sistemas de medición capaces de registrar dimensiones que las metodologías tradicionales no alcanzan a captar. La cultura no puede reducirse al consumo de bienes o a la cantidad de eventos realizados. Debe comprenderse como una infraestructura de relaciones, identidades, creatividad, cooperación y producción de sentido. Si esas dimensiones no se miden, difícilmente puedan fortalecerse. Por ello afirmamos que medir es fijar horizonte. Cada indicador expresa una determinada idea de sociedad y proyecta una dirección para el desarrollo. La verdadera pregunta no es cómo medir mejor lo que siempre hemos medido, sino qué necesitamos empezar a medir para construir el futuro que queremos habitar.

PRINCIPIO VI

Sin gobernanza no existe desarrollo cultural sostenible. La inversión económica, por sí sola, no garantiza transformación. El desarrollo requiere reglas, instituciones, coordinación, evaluación y capacidad de aprendizaje permanente.

Durante mucho tiempo, la fragilidad de las políticas culturales fue explicada casi exclusivamente por la falta de presupuesto. Sin embargo, aunque el financiamiento es una condición necesaria, no es suficiente. Un territorio puede recibir recursos, ejecutar programas y multiplicar actividades sin lograr cambios estructurales si no cuenta con un sistema de gobernanza capaz de orientar, sostener y evaluar esas acciones. La gobernanza cultural refiere al conjunto de reglas, instituciones, acuerdos, capacidades y mecanismos de coordinación que permiten transformar iniciativas dispersas en políticas sostenibles. Sin gobernanza, la cultura queda sometida a impulsos coyunturales, liderazgos personales, ciclos electorales o decisiones fragmentadas. Con gobernanza, en cambio, se construyen condiciones para la continuidad, la cooperación y el aprendizaje institucional. Gobernar la cultura no significa controlar la vida cultural de un territorio. Significa crear las condiciones para que sus actores puedan desarrollarse, articularse y proyectarse en el tiempo. Implica definir prioridades, ordenar recursos, establecer responsabilidades, generar información, evaluar resultados y construir mecanismos de participación capaces de fortalecer el ecosistema en su conjunto. La gobernanza permite que la política cultural deje de depender exclusivamente de la voluntad de una gestión determinada. Cuando existen metodologías, indicadores, mesas de trabajo, normas, procedimientos y sistemas de seguimiento, las políticas adquieren mayor estabilidad y pueden trascender los cambios de gobierno. La sostenibilidad no surge de la permanencia de las personas, sino de la calidad de las instituciones que logran construirse. Este principio es especialmente relevante para América Latina, donde muchos procesos culturales valiosos se interrumpen por falta de institucionalización. La región no carece de creatividad, talento ni potencia simbólica. Lo que muchas veces falta es capacidad para convertir esa potencia en estrategias duraderas, evaluables y transferibles. El Modelo OPCLA sostiene que el desarrollo cultural sostenible requiere pasar de una lógica de programas aislados a una lógica de sistemas. Esto implica articular Estado, comunidad, sector privado, academia y organismos de cooperación dentro de marcos claros de responsabilidad y colaboración. Por eso afirmamos que sin gobernanza no existe desarrollo cultural sostenible. Porque solo allí donde hay reglas, coordinación, evidencia y aprendizaje permanente, la cultura puede dejar de ser una sucesión de iniciativas y convertirse en una verdadera infraestructura de desarrollo.

PRINCIPIO VII

La política cultural debe producir evidencia además de narrativas. Las políticas públicas necesitan combinar legitimidad simbólica con evidencia verificable. La cultura debe poder argumentar con la misma solidez institucional que cualquier otra política estratégica del Estado. La cultura ha construido históricamente una enorme capacidad para generar relatos, movilizar emociones y producir identidad colectiva. Sin embargo, cuando llega el momento de disputar prioridades presupuestarias, justificar inversiones o demostrar resultados, con frecuencia carece de herramientas comparables a las que utilizan otras áreas del Estado como salud, educación, infraestructura o desarrollo productivo. Esta asimetría tiene consecuencias concretas. Mientras otros sectores presentan indicadores, modelos de evaluación y proyecciones de impacto, la política cultural suele apoyarse exclusivamente en argumentos normativos o simbólicos: la importancia del arte, el valor del patrimonio o el derecho a la participación cultural. Aunque estos fundamentos son indispensables, por sí solos resultan insuficientes para sostener decisiones estratégicas en contextos de alta competencia por recursos públicos. El desafío no consiste en reemplazar las narrativas por estadísticas, sino en superar una falsa dicotomía entre sensibilidad y evidencia. Las políticas culturales necesitan ambas dimensiones. Requieren una narrativa capaz de explicar por qué la cultura es esencial para el desarrollo, pero también una base empírica que permita demostrar cómo, dónde y con qué resultados esa transformación ocurre. Toda política pública que aspire a perdurar debe desarrollar una cultura de la evaluación. Esto implica construir información verificable sobre capacidades instaladas, fortalecimiento institucional, articulación territorial, innovación, cohesión social y producción simbólica. Significa también revisar permanentemente las estrategias implementadas y aprender de la experiencia para mejorar la acción pública. El Modelo OPCLA sostiene que producir evidencia no es una tarea administrativa secundaria, sino una función estratégica de la gobernanza cultural. La evidencia organiza prioridades, fortalece la legitimidad institucional y permite sostener políticas más allá de los cambios de gestión. Una política que no puede demostrar su impacto depende exclusivamente de la voluntad política del momento; una política que produce evidencia construye argumentos para su continuidad. Esta perspectiva también transforma el papel de los observatorios y centros de investigación. Su función no es acumular información, sino convertir el conocimiento en capacidad de decisión. La evidencia solo adquiere valor cuando mejora la planificación, orienta la inversión y fortalece la calidad institucional. Por ello afirmamos que la política cultural debe producir evidencia además de narrativas. Porque las sociedades necesitan relatos para imaginar su futuro, pero las instituciones necesitan evidencia para construirlo, sostenerlo y defenderlo. La verdadera fortaleza de una política cultural reside en la capacidad de unir ambas dimensiones: inspirar con sentido y convencer con fundamento.

PRINCIPIO VIII

La diversidad es una capacidad de desarrollo. La diversidad cultural no constituye una excepción que deba ser tolerada, sino una fuente de innovación, resiliencia y construcción democrática que incrementa la potencia de los ecosistemas territoriales. Durante gran parte de la historia institucional latinoamericana, la diversidad fue concebida como un problema de gestión o como una realidad que debía ser incorporada mediante políticas compensatorias. Los pueblos originarios, las comunidades migrantes, las identidades locales, las expresiones populares o las nuevas formas de producción cultural fueron muchas veces entendidas como excepciones que requerían inclusión dentro de un modelo previamente definido de cultura legítima. El Modelo OPCLA propone una inversión conceptual de esa lógica. La diversidad no es una anomalía del sistema: es una de sus principales fuentes de fortaleza. Los ecosistemas más dinámicos son aquellos que logran articular múltiples saberes, experiencias, lenguajes y formas de organización. La innovación rara vez surge de la homogeneidad; emerge del encuentro entre perspectivas diferentes capaces de producir nuevas respuestas frente a problemas complejos. La diversidad amplía el repertorio de soluciones disponibles y aumenta la capacidad adaptativa de una sociedad. Este principio resulta especialmente relevante en América Latina, una región atravesada por una extraordinaria pluralidad cultural, lingüística, territorial e histórica. Esa pluralidad no debe interpretarse como un obstáculo para el desarrollo ni como una fragmentación que deba corregirse, sino como un activo estratégico capaz de generar creatividad, cooperación y nuevas formas de producción de conocimiento. La diversidad también fortalece la resiliencia de los territorios. Las comunidades que cuentan con múltiples redes sociales, memorias compartidas, prácticas culturales y formas de organización poseen mayores capacidades para enfrentar crisis económicas, conflictos sociales o transformaciones tecnológicas. La riqueza de un ecosistema no depende únicamente de sus recursos materiales, sino también de la variedad de relaciones e identidades que lo sostienen. Desde una perspectiva democrática, reconocer la diversidad implica modificar la distribución de la legitimidad. No basta con permitir la participación de voces diferentes; es necesario reconocerlas como productoras legítimas de conocimiento, de valor público y de innovación institucional. La gobernanza cultural debe crear las condiciones para que esas diferencias dialoguen, cooperen y construyan proyectos comunes sin perder su singularidad. Por ello, una política cultural estratégica no busca uniformar identidades ni administrar diferencias como si fueran problemas. Su tarea consiste en diseñar instituciones capaces de transformar la diversidad en una ventaja competitiva para el desarrollo territorial y en una fuente permanente de aprendizaje colectivo. El Modelo OPCLA sostiene que la fortaleza de un ecosistema cultural no se mide por su homogeneidad, sino por su capacidad de convertir la pluralidad en cooperación, creatividad y futuro compartido. Porque allí donde la diversidad es reconocida como una capacidad y no como una excepción, el desarrollo deja de ser un proceso de adaptación y se convierte en una construcción colectiva.

PRINCIPIO IX

América Latina debe producir sus propias categorías de interpretación. La región no puede limitarse a adaptar marcos conceptuales elaborados por otros contextos históricos. Necesita desarrollar una escuela de pensamiento capaz de explicar su propia complejidad y orientar sus propias decisiones. América Latina ha sido, demasiadas veces, interpretada desde categorías producidas fuera de su experiencia histórica. Sus territorios, sus instituciones, sus desigualdades, sus formas de organización y sus potencias culturales han sido leídas a partir de marcos conceptuales nacidos en otros procesos civilizatorios, otras trayectorias estatales y otras configuraciones sociales. Esta dependencia conceptual tiene consecuencias profundas. Cuando una región se piensa con categorías ajenas, corre el riesgo de diseñar políticas que no reconocen plenamente su complejidad. Puede medir aquello que otros consideran relevante, priorizar modelos que responden a otras realidades y subestimar formas propias de conocimiento, cooperación e innovación. Producir categorías propias no significa rechazar el diálogo internacional ni encerrarse en una mirada localista. Significa participar de ese diálogo desde una posición de autonomía intelectual. América Latina no necesita aislarse del mundo; necesita dialogar con el mundo desde marcos capaces de expresar su propia densidad histórica, territorial y simbólica. La región posee experiencias que no pueden comprenderse adecuadamente con lenguajes importados de manera acrítica: ciudades atravesadas por desigualdades extremas y vitalidad creativa; comunidades que sostienen memorias, economías y formas de cuidado invisibilizadas; Estados que conviven con fragilidades institucionales y enormes capacidades de innovación social; culturas que no separan de manera rígida lo artístico, lo comunitario, lo espiritual, lo territorial y lo político. El Modelo OPCLA sostiene que la gobernanza cultural latinoamericana requiere una escuela de pensamiento situada. Una escuela capaz de producir conceptos, metodologías e indicadores que no reduzcan la cultura a consumo, patrimonio o entretenimiento, sino que la comprendan como infraestructura de sentido, pertenencia, desarrollo y soberanía simbólica. Desarrollar categorías propias es también disputar poder. Porque quien define los marcos de interpretación define qué problemas existen, qué soluciones parecen posibles y qué futuros resultan imaginables. Si América Latina no produce sus propias categorías, otros continuarán nombrando por ella sus carencias, sus oportunidades y sus destinos. Por eso, este principio afirma una tarea intelectual e institucional: construir un lenguaje latinoamericano para pensar la gobernanza cultural. No como ejercicio retórico, sino como condición para diseñar mejores políticas, fortalecer territorios y proyectar un futuro que no sea únicamente adaptación a agendas externas, sino creación situada de horizonte propio.

PRINCIPIO X

El propósito último de la gobernanza cultural es ampliar la capacidad colectiva de imaginar y construir futuro. Las políticas culturales no administran únicamente patrimonio o expresiones simbólicas. Administran una de las condiciones fundamentales para el desarrollo: la capacidad de una sociedad para producir sentido, organizar cooperación y proyectar un horizonte común. Toda política pública, en última instancia, constituye una apuesta sobre el futuro. Cuando un Estado invierte en infraestructura, educación o ciencia, lo hace porque imagina una sociedad diferente a la existente. Sin embargo, pocas veces se reconoce que esa capacidad de imaginar futuros posibles depende, antes que nada, de una infraestructura cultural que permita a una comunidad producir sentido compartido, construir confianza y organizar proyectos colectivos. El desarrollo no es solamente un proceso económico. Es una construcción cultural. Ninguna sociedad progresa de manera sostenida si pierde la capacidad de narrarse a sí misma, de transmitir memoria, de generar pertenencia y de imaginar un destino común. Cuando esas capacidades se debilitan, las instituciones se fragmentan, la cooperación disminuye y el horizonte colectivo se reemplaza por respuestas individuales y de corto plazo. Por ello, la función más profunda de la gobernanza cultural no consiste en administrar museos, festivales o programas artísticos, aunque todos ellos sean valiosos. Su verdadera función es fortalecer las condiciones que permiten a una sociedad crear significado, organizar vínculos y proyectar una visión compartida del porvenir. La cultura es el espacio donde una comunidad decide quién es, qué considera valioso y qué futuro está dispuesta a construir. Esta capacidad adquiere una importancia aún mayor en un contexto de aceleración tecnológica, transformación de los sistemas de comunicación y creciente disputa por la producción de sentido. Hoy las sociedades no solo compiten por recursos materiales; también compiten por la capacidad de definir sus narrativas, sus valores y sus horizontes de desarrollo. La soberanía contemporánea depende, en gran medida, de la capacidad para producir e interpretar esos sentidos desde categorías propias. El Modelo OPCLA entiende que una política cultural exitosa no es aquella que simplemente incrementa el número de actividades realizadas o de públicos alcanzados. Es aquella que fortalece la imaginación institucional y social de un territorio: su capacidad para aprender, innovar, cooperar y adaptarse a escenarios complejos sin perder identidad ni cohesión. Gobernar la cultura es, por lo tanto, gobernar una de las condiciones esenciales del desarrollo humano: la posibilidad de que una comunidad piense colectivamente su futuro y disponga de las herramientas para convertir esa imaginación en acción pública. Porque las sociedades no construyen primero su futuro para luego imaginarlo. Lo imaginan primero, lo organizan simbólicamente y, solo después, son capaces de hacerlo realidad. La tarea última de la gobernanza cultural consiste precisamente en ampliar esa capacidad colectiva de imaginar, decidir y construir el mundo que todavía no existe.